

311

In año para ² ejecutar et Susarmento en Causa Sumada de
sus R. Privilegios, Havendolo hecho Causa Solemnida y
quede acostumbrada y ofendido por vien y fielmente su
Oficio, acordó Seles de por testimonio.

Y aunque havia otros Expedientes en la Bolsa, no
se pudieron hacer presentes por ser medio dia, y haues
Levantado et Cauido, etc. Condo.

D. Diego Man. ^{Don Juan P. Rocamora}
M. J. J.

Ante Nos.

Don Juan P. Rocamora
Don Pedro Fax. Calderon

En una Saldinaria Miércoles 20 de Mayo de 1717.

En la muy Noble y muy Leal Ciu. de Murcia, y sala de las
Casas de la Corte de ella, Miércoles veinte e dias de mayo de mil setecientos
y quatro y siete años, los muy Ill. Señores Musua
se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario en la
Cassaca de Diego Manuel Mená, Greco y Superintendente
Geral de Ventas R. y servicios de millones de ella y sus Reyna,
Don Juan P. Rocamora, Don Pedro Saavedra, Don Xpobal de
Lison, Don Alexo Manresa, Don Tomas Montado, Don
Luis de Suon, Don Joachin Riquelme, El Marqués de